

IX

LAS CORPORACIONES REGIONALES DE DESARROLLO Y EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE COLOMBIA

I ANALISIS DE LA FUNCION ACTUAL DE LAS CORPORACIONES

Una revisión de los programas e instrumentos actuales permitira:

- a. Definir un esquema de cooperación horizontal entre corporaciones para desarrollo técnico de las áreas de prevención de desastres a fin de elevar la capacidad de las corporaciones que no han trabajado en estos temas.
- b. Precisar rubros presupuestales para cofinanciar obras o estudios específicos que requieren los municipios o las regiones (presupuestos 1990 y 1991).
- c. Orientar la acción técnica para el desarrollo de funciones que complementen la responsabilidad del Himat e Ingeominas en evaluación de amenazas de origen hídrico o geológico. Esta actividad estará encaminada a impulsar esta función técnica en las gobernaciones y entidades regionales que actúan con las corporaciones.

II. LINEAS DE TRABAJO DE LAS CORPORACIONES REGIONALES EN PREVENCIÓN DE DESASTRES.

A. ESTUDIOS REGIONALES Y ASESORIA INSTITUCIONAL.

- a. Complemento y análisis del Inventario Regional de Amenazas.
- b. Mapas Regionales y Municipales de zonas de riesgo.

c. Asesorías para el manejo del tema "riesgos" en los planes municipales de desarrollo.

d. Apoyo a municipios para elaborar y ejecutar proyectos específicos.

B. DEFINICION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA PREVENCION DE DESASTRES

a. Obras para el manejo de cauces o control de inundaciones.

b. Programas de control de deslizamientos.

- En vías nacionales (Coordinación con Fondo Vial).

- En vías rurales (Coordinación con Caminos Vecinales, Secretarías de Obras Públicas y Cafeteros).

- En zonas productivas (Caja Agraria, ICA, Fedecafé, Incora).

c. Impulsar programas de control de basuras y desechos sobre ríos y quebradas; mitigación de contaminación.

C. COORDINACION DE GESTION INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE CUENTAS CRITICAS

Ejemplos:

- Río Dagua

- Río Guatapuri

- Zona límite Cauca - Valle

D. APOYO AL FORTALECIMIENTO DE COMITES REGIONALES DE EMERGENCIA:

a. Vinculación permanente a los grupos técnicos de los comités regionales.

b. Evaluación de sus inventarios de equipos, maquinaria y comunicaciones como posible apoyo a los sistemas regionales para acción operativa en emergencias.